

Ley de APP, una de las reformas más completas: CCE (El Financiero 15/12/11)

Ley de APP, una de las reformas más completas: CCE (El Financiero 15/12/11) Isabel Becerril Jueves, 15 de diciembre de 2011 El gobierno ya no destinará grandes montos a infraestructura. Los frutos se verán hasta mediados de 2012: Mario Sánchez. Banqueros cuentan con 30 mil mdd para este esquema. - FAST TRACK A LEY DE APP La Ley de Asociaciones Público-Privadas (LAPP) desahogada por el Congreso de la Unión, es de las reformas más completas en el sexenio de Felipe Calderón, sostuvo Mario Sánchez Ruiz, quien señaló que por el momento los banqueros tienen una bolsa de 30 mil millones de dólares para ser invertidos bajo este nuevo esquema. El presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) indicó que ahora que está aprobada esa legislación y que el gobierno ya no tendrá la necesidad de destinar grandes montos de recursos para la inversión en infraestructura, parte de este dinero debería utilizarse para apoyar a las pequeñas y medianas empresas (Pymes). Mencionó que los frutos de esta nueva legislación se verán hasta mediados de 2012. "Los resultados no serán de la noche a la mañana, porque hay que estudiar proyectos y revisar las bolsas de inversión." Si bien la nueva Ley cuenta con un apartado de transparencia, apuntó que hay que cuidar que las obras que se realicen vía el esquema APP estén a costos razonables, las calidades que la sociedad y el gobierno requieren, y que se trate de un proyecto que la población realmente demande, sea a nivel federal, estatal o municipal. Anotó que los banqueros son los más felices por la aprobación de la Ley, y les pidió que den a conocer los montos de los recursos disponibles y los proyectos existentes que pueden entrar en el rubro de los proyectos de inversión vía las asociaciones público-privadas. -¿Se habla que en estos proyectos vía las APP podrán participar las administradoras de fondos para el retiro (Afore)? -Las Afore por sí solas no van y se meten a un proyecto. Más bien éstas son como un fondo de inversión y sólo prestan los recursos a una empresa que le garantizará la devolución de éstos con un porcentaje de rendimiento. Estas administradoras sólo cuentan con una estructura para evaluar a quién le van a prestar. Además hay que tener presente que gran parte de los recursos que tienen los fondos de inversión son de las Afore. Aseguró que año con año se ha ido más dinero de las Afore a inversión privada, cuando en el pasado esos recursos eran dirigidos a inversión en los certificados de la tesorería de la federación (Cetes). Ahorros El dirigente del CCE dijo que su gremio insistió en que la Ley aprobada por diputados y senadores es necesaria para el país, pues otorga un marco legal que garantiza certidumbre jurídica a los inversionistas haciendo más atractivos y viables los proyectos de infraestructura. Además ayuda a reducir los costos de riesgo y de construcción, acelera la preparación de proyectos y reduce su tiempo de ejecución, al tiempo que garantiza la rectoría del Estado sobre las obras que se ejecuten con capital privado, y permite una mayor inversión en temas de atención social como la construcción de escuelas y hospitales. En su oportunidad, Ildfonso Guajardo Villarreal, presidente de la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, sostuvo que este nuevo modelo de inversión incentivará la participación de la IP, porque le otorga transparencia y certidumbre en sus inversiones, y aseguró que se refuerza el papel regulador de la autoridad mexicana. Otra falla que presentaba el proyecto de Ley de las APP y que fue superada por los legisladores, es que establece la responsabilidad de la Comisión Intersecretarial y de Financiamiento, primero para garantizar que los proyectos que se lleguen a considerar y una vez que pasen su valuación sean parte de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas sectoriales, explicó.